



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, por el que se somete a información pública, la solicitud de Autorización Administrativa Previa del Proyecto de Central Fotovoltaica para Autoconsumo de Brilén S.A. de 20,44 MWp, en el término municipal de Barbastro (Huesca). Expediente: AT-42/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica se inicia el trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa y autorización de construcción del proyecto con número de expediente número AT-42/2019, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Brilén S.A.

Planta Fotovoltaica: Central Fotovoltaica para Autoconsumo de Brilén S.A.

Ubicación: Parcelas catastrales 1344003BG6514S0001HZ y 2346501BG6514N0001KD en el término municipal de Barbastro, Huesca.

Potencia instalada en paneles: 20,44 MW.

Potencia en inversores: 18,34 MW.

Superficie planta fotovoltaica: 30,55 Ha.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica para autoconsumo de la factoría de Brilén S.A. en la modalidad de autoconsumo sin excedentes, en el polígono industrial Valle del Cinca, con instalación fija sobre el terreno de 20,44 MW (52.404 módulos de 390 Wp), 5 inversores de 3550 Kw y uno de 590 KW de potencia nominal cada uno distribuidos en 6 bloques (inversión/transformación) por la planta fotovoltaica. Transformadores 0,69/25kV, (uno por bloque), 5 de 3550KVA y uno de 630KVA. Red subterránea 25KV que conecta los bloques entre si y la SET Brilén.

Sistema para evitar el vertido de energía a la red e instalaciones de protección control y medida.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, Sección de Energía, sito en Huesca, en plaza Cervantes, número 1, planta baja, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Huesca, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Central Fotovoltaica para Autoconsumo de Brilén. Expediente: AT-42/19".

Huesca, 30 de abril de 2019.— La Directora del Servicio Provincial de Huesca, Marta Patricia Rodríguez Vicente.